Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ⟶ ☐ — CONTRATO ⟶ ☒

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ⟶ ☒ — CONVENIO ⟶ ☐

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO:	2623	AÑO:	2024
CONTRATISTA:	LABORATORIO ELECTROMECANICO QTEST S.A.S	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	NIT No. 900063459-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA BETANCUR JIMENEZ	C.C. REPRESENT. LEGAL	43.590.145		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de calibración para los instrumentos del laboratorio de la Superintendencia de Industria y Comercio, utilizados en las actividades de calibración.				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	20/12/2024	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	6/12/2024	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	20/12/2024
SUPERVISOR:	ANA MARÍA PRIETO RANGEL ROBERTO ANDRES SANCHEZ LOPEZ	CARGO:	DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE REGLAMENTOS TÉCNICOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 2.984.730,00				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

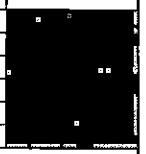
	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	267024 de 2024	$ 15.000.000						
RP N°	636524 de 2024	$ 2.984.730						

3. POLIZAS (Últimos valores actualizados las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento	5/12/2024 20/04/2025	$ 596.946,00			4170726	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Salarios y prestaciones	5/12/2024 20/12/2027	$ 149.237,00			4170726	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Calidad	5/12/2024 20/04/2025	$ 596.946,00			4170726	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
R.C.E.						
OTROS						

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
VR. ADICION 1		VR. ADICION 2		VR. ADICION 3		VR. ADICION 4		
CDP ADICIÓN 1		CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1		RP ADICIÓN 2		RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		
VR. REDUCCIÓN 1		VR. REDUCCIÓN 2		VR. REDUCCIÓN 3		VR. REDUCCIÓN 4		
CDP REDUCCIÓN 1		CDP REDUCCIÓN 2		CDP REDUCCIÓN 3		CDP REDUCCIÓN 4		
RP REDUCCIÓN 1		RP REDUCCIÓN 2		RP REDUCCIÓN 3		RP REDUCCIÓN 4		



5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.984.730,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.984.730,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 2.984.730,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.984.730,00
SALDO A REINTEGRAR	
REDUCCIONES	$0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

6. PAGOS REALIZADOS

PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
Pago 1	33551425	$ 2.984.730,00	Pago 15		
Pago 2			Pago 16		
Pago 3			Pago 17		
Pago 4			Pago 18		
Pago 5			Pago 19		
Pago 6			Pago 20		
Pago 7			Pago 21		
Pago 8			Pago 22		
Pago 9			Pago 23		
Pago 10			Pago 24		
Pago 11			Pago 25		
Pago 12			Pago 26		
Pago 13			Pago 27		
Pago 14			Pago 28		
TOTAL PAGOS:		$ 2.984.730,00			

OBSERVACIONES: Se suscribe acta de liquidación en cumplimiento a lo señalado en la cláusula DÉCIMA NOVENA del Contrato No. 2623 de 2024

7. OTROS ASPECTOS

7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección Financiera.
7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato
7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.
7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 5 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposara en el Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.
7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista,previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios que declara no haberles sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los

ANA MARÍA PRIETO RANGEL
ROBERTO ANDRÉS SANCHEZ LOPEZ
SUPERVISOR/INTERVENTOR
C.C. 39.651.221 1.022.951.438

GABRIEL TURBAY VELANDIA
ORDENADOR DEL GASTO
C.C 1.090.407.073

LABORATORIO ELECTROMECANICO QTEST S.A.S.
R.L CLAUDIA PATRICIA BETANCUR JIMENEZ
CONTRATISTA
NIT No. 900.063.459-1 / C.C 43.590.145

Proyectó: Danny Alberto Ballesteros Loaiza - Grupo de Contratación
Revisó: Sandra Paola Romero Jimenez - Grupo de Contratación
Revisó: Zully Edith Avila Rodriguez - Coordinadora de Grupo de Contratación
Aprobó: Luisa Fernanda Hernandez Carrillo - Directora Adminsitrativa
Aprobó: Luz Estela Clavijo Fandiño - Asesora Secretaria General